

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 1.574/2020

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Adamuz, hace saber:

Que mediante Decreto 576/2020, de 8 de mayo, esta Alcaldía ha dispuesto la suspensión de la celebración de sesiones por el Pleno, la Junta de Gobierno, las Comisiones Informativas y cual-

quier otro Órgano Colegiado del Ayuntamiento, sin perjuicio de la convocatoria de sesiones que pudieran celebrarse debido a circunstancias excepcionales debidamente motivadas, en la forma dispuesta en la propia resolución.

La suspensión de los órganos colegiados estará vigente mientras se mantenga la vigencia del estado de alarma aprobado mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adamuz, 9 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Manuela Bollero Calvillo.